



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA
N° 530 -2017-GR-JUNIN/ORAF**

Huancayo, **23 NOV 2017**

**LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN**

VISTO:

El MEMORANDO MÚLTIPLE N° 319-2017-GRJ/GGR, de fecha 29 de Setiembre del 2017. Suscrito por el Abog. Javier Yauri Salome, Gerente General de Gobierno Regional Junín.

El MEMORANDO N° 1413-2017-GRJ/SG, de fecha 18 de Octubre del 2017, suscrito por el Mg. Abog. A. Antonieta Vidalón Robles, Secretaria General del Gobierno Regional Junín.

El REPORTE N° 969-2017-GRJ/ORAF/OASA, de fecha 21 de Noviembre del 2017, suscrito por el Mg. Wilser Vidal Quispe Chamorro, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín.

El INFORME TÉCNICO N° 469-2017-GRJ/ORAF/OASA, de fecha 22 de Noviembre del 2017, suscrito por el Mg. Wilser Vidal Quispe Chamorro, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:-

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

El MEMORANDO MÚLTIPLE N° 319-2017-GRJ/GGR, suscrito por el Abog. Javier Yauri Salome, Gerente General de Gobierno Regional Junín. Donde remite el cuadro de comisiones para la I y II Audiencia Pública Regional – Rendición de Cuentas 2017. Donde en el Item N° 08 detalla a ORAF (Mg. Jesús Ascurra Palacios) - Responsable, OASA (Lic. Wilser Quispe Chamorro), DRTC (Ing. José L. Castillo Cárdenas), como miembros integrantes de la comisión de Apoyo Logístico para el Estrado.

El MEMORANDO N° 1413-2017-GRJ/SG, suscrito por el Mg. Abog. A. Antonieta Vidalón Robles, Secretaria General del Gobierno Regional Junín. Donde remite Decreto Regional donde se Resuelve: **Aprobar** la Convocatoria a la I y II Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas del Gobierno Regional Junín del año fiscal 2017. Cuya Primera Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas a realizarse desde las 8:00 am el día sábado 25 de noviembre del 2017, en las instalaciones del Estadio Huancayo, sito en la Av. Jacinto Ibarra s/n del Distrito y Provincia de Huancayo.

El REPORTE N° 969-2017-GRJ/ORAF/OASA, de fecha 21 de Noviembre del 2017, suscrito por suscrito por el Mg. Wilser Vidal Quispe Chamorro, Sub Director de



Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, solicita habilitación de Fondos por Encargo, para la organización y contratación del equipo logístico de la I Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas del año fiscal 2017 a desarrollarse en la ciudad de Huancayo – Estadio Huancayo el 25 de Noviembre 2017, en marco del Decreto Regional N° 002-2017-GRJ7GR, a nombre del **ING. CESAR LENNER RICARDI RUPAY**, Director Regional de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información, del Gobierno Regional Junín, por la suma de S/. 25,000.00 Soles.

Que mediante el INFORME TÉCNICO N° 469-2017-GRJ/ORAF/OASA el Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, opina que la solicitud de Fondos por Encargo **PROCEDE**, para la organización y contratación del equipo logístico de la I Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas del año fiscal 2017 a desarrollarse en la ciudad de Huancayo – Estadio Huancayo el 25 de Noviembre 2017, en marco del Decreto Regional N° 002-2017-GRJ7GR, a nombre del **ING. CESAR LENNER RICARDI RUPAY**, Director Regional de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información, del Gobierno Regional Junín, por la suma de S/. 25,000.00 Soles..

Que, mediante Ley N° 30518 –“Ley de Presupuesto General de la República para el Año Fiscal 2017” y Ley N° 30519 – “Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto Sector Público para el Año 2017”, el artículo N° 40.1 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 “Encargos al personal de la Institución” aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias, indica que puede utilizarse excepcionalmente, la modalidad de Encargo a personal expresamente designado para la ejecución del gastos que haya necesidad de realizar, atendiendo a la naturaleza de determinadas funciones, al adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales.

Que es necesario autorizar el manejo de Fondo por Encargo de manera excepcional, a nombre del **ING. CESAR LENNER RICARDI RUPAY**, para la organización y contratación del equipo logístico de la I Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas del año fiscal 2017 a desarrollarse en la ciudad de Huancayo – Estadio Huancayo el 25 de Noviembre 2017, en marco del Decreto Regional N° 002-2017-GRJ7GR, por la suma de S/. 25,000.00 Soles.

Contando con las visaciones correspondientes, Contando con la respectiva Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000005920; y al amparo de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, el manejo de Fondos por Encargo de manera excepcional, a nombre del **ING. CESAR LENNER RICARDI RUPAY**, para la organización y contratación del equipo logístico de la I Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas del año fiscal 2017 a desarrollarse en la ciudad de Huancayo – Estadio Huancayo el 25 de Noviembre 2017, en marco del Decreto Regional N° 002-2017-GRJ7GR, por la suma de S/. 25,000.00 Soles. (Veinticinco Mil con 00/100 Soles), según los rubros y montos siguientes:



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



META	RUBRO	CLASIFICADOR	ITEM	CONCEPTO	MONTO
034	00	2.3.2.7.11.99	1	SERVICIO ALQUILER DE ESCENARIO, EQUIPO DE SONIDO, LED CONTRATACION DE DECORACION Y SEGURIDAD EXTERNA	S/. 25,000
TOTAL					S/. 25,000

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL	
Monto	25000
Mnemónico	034
Especifica 01	2.3.2.7.11.99
FTE. FTO	Recursos Ordinarios (00)

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que los pagos a ser atendidos con el Fondo por Encargo, serán exclusivamente para la organización y contratación del equipo logístico de la I Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas del año fiscal 2017 a desarrollarse en la ciudad de Huancayo – Estadio Huancayo el 25 de Noviembre 2017, en marco del Decreto Regional N° 002-2017-GRJ7GR, a nombre del **ING. CESAR LENNER RICALDI RUPAY**, rendir cuenta documentada de los gastos efectuados en un plazo de 3 (Tres) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo.

ARTÍCULO TERCERO.- RESPONSABILIZAR, a nombre del **ING. CESAR LENNER RICALDI RUPAY**, sobre la rendición que efectuó por el encargo recibido, debiendo contar este con la debida documentación sustentatoria de acuerdo al reglamento de comprobantes de pago aprobado por Resolución de Superintendencia N° 007-99/SUNAT. Así mismo indicar que el reporte y documentos o información que no corresponda, constituyen falta grave y dará lugar a las sanciones correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Sub Dirección de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, al responsable del manejo de Fondos por Encargo y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Sub Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares
PASE A: ORDI
27 NOV 2017
PARA: su conocimiento

MG. JESUS MELCHORA ASCURRA PALACIOS
Directora Regional de Administración y Finanzas
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO.

23 NOV. 2017

Abog. A. Antonieta Vidalon Robles
SECRETARÍA GENERAL